

MISIÓN COMERCIAL A PANAMÁ
11 a 16 de septiembre de 2011
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- INSCRIPCIONES

Las empresas que deseen participar en esta actividad deberán remitir la siguiente documentación con **fecha límite el 8 de junio de 2011**:

- Ficha de [Inscripción online](#) debidamente cumplimentada
- Talón Nominativo por importe de **1.000 €** a favor de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A. ASTUREX. Dirección: Parque Tecnológico de Asturias. Edificio CEEI 33428 Llanera Asturias, en concepto de fianza (esta fianza se devolverá íntegramente una vez finalizada la misión y cumplidas las condiciones de participación descritas).

2.- ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

ASTUREX evaluará las fichas de inscripción presentadas y comunicará a cada empresa la admisión o inviabilidad a participar en esta actividad. En caso de que su empresa no sea seleccionada para esta actividad, el dinero aportado en concepto de fianza, según lo indicado en el apartado anterior, les será devuelto en su totalidad.

3.- COSTE DE LA ACTIVIDAD

El coste de la actividad será sufragado por ASTUREX para una persona por empresa, atendiendo a lo siguiente:

50%	Vuelos en Línea Regular desde Asturias – Panamá ida y vuelta; Traslados Aeropuerto–Hotel–Aeropuerto en Ciudad de Panamá; Alojamiento en Hotel de reconocida categoría en régimen de alojamiento y desayuno; Seguro de Viaje
100%	Elaboración de la agenda de trabajo en Panamá ajustadas a los requerimientos de su empresa

4.- RENUNCIA

Las empresas que por motivos de fuerza mayor renuncien a participar en la misión comercial una vez hayan sido informados de su admisión, deberán comunicarlo por escrito a ASTUREX, **siempre antes de la fecha de emisión de los billetes, que se comunicará con anterioridad, y siempre antes de los 20 días previos al inicio de la Misión**. Una vez transcurridos estos plazos, la empresa que decida renunciar a su participación no tendrá derecho a reembolso del importe de la fianza y deberá asumir todos los gastos ocasionados como consecuencia de su renuncia; emisión de billetes y gastos facturados por el Promotor por la gestión de su agenda de trabajo en el país de destino.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las empresas participantes deberán:

- Entender que la actividad no es una acción individual para cada empresa, sino colectiva para un grupo de empresas.
- Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para la organización de la actividad.
- Viajar con la agencia de viajes que haya sido seleccionada por la organización, así como hospedarse en el hotel asignado.
- Permanecer en el país durante todo el tiempo de duración de la actividad.
- Cumplir el programa de trabajo previsto por la organización.
- Cumplimentar un cuestionario de evaluación de resultados que, a tal efecto, les será entregado al finalizar el viaje.

6.- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD

ASTUREX hará un seguimiento de las empresas participantes durante el desarrollo de la actividad, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos.